



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 461  
El Salvador, Jueves 30 de mayo de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## “Si hay alguien que está incómodo con el régimen, es porque es un terrorista”: Gustavo Villatoro

Información Pág. 5

EL COMITÉ DE FAMILIARES DE PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS DE EL SALVADOR (COFAPPES) PRESENTA UN ESCRITO AL COMISIONADO PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS, ANDRÉS GUZMÁN, EN LA QUE SOLICITAN SU INTERVENCIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN CINCO CASOS DE PRESOS POLÍTICOS, ENTRE LOS MAURICIO RAMÍREZ LANDAVERDE Y RAMÓN ROQUE, QUIENES LLEVAN CUATRO MESES DESDE QUE EL JUZGADO EMITIÓ UNA ORDEN DE LIBERTAD.

FOTO DIARIO CO LATINO



### NACIONALES

**Diputados de oposición no asistirán a investidura de Bukele por ser inconstitucional**

### INTERNACIONAL

**Brasil saluda a España, Irlanda y Noruega por reconocer a Palestina**

### DEPORTES

**INDES busca nuevo rival para inaugurar el estadio “El Mágico” González**

## “El Salvador no es un país seguro para defender derechos humanos”: MDDD

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



por las agresiones individuales un 72.41% a personas adultas (30 a 59 años), seguidas del 20% de personas jóvenes (18 a 29 años) y un 6.90% de las agresiones fueron a personas adultas mayores.

“Creemos que es un escenario adverso y complejo por los conflictos comunitarios, ambientales y económicos, estamos en un contexto de un cambio político administrativo, reiteró Colocho.

### Modelo de seguridad versus derechos humanos

Nataly Paz, de la Red de Defensoras e integrante de la MDDD, señaló que en los últimos cinco años El Salvador ha implementado un modelo de gestión de seguridad pública que se fundamenta en la suspensión de derechos, que en su primer ensayo fue por la “pandemia del COVID-19”, y que ahora es una medida institucionalizada que restringe las garantías judiciales.

“La restricción de las garantías constitucionales bajo la vigencia ininterrumpida del régimen de excepción, paradójicamente esta experiencia de la cual muchos países de la región parecen deslumbrarse en términos de popularidad, que ha significado en términos prácticos una crisis de derechos humanos materializada en detenciones arbitrarias masivas”, enfatizó.

“A estas violaciones a los derechos humanos se suma la desaparición forzada, la crisis en el sistema carcelario, la tortura, malos tratos y muertes bajo custodia del Estado. En este orden, el régimen de excepción es la punta del iceberg de una política de Estado que desde 2019, ha con-

En la presentación del tercer informe sobre “Agresiones Contra Personas Defensoras y Periodistas: análisis 2023”, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD) da cuenta de 226 casos de agresiones, el “más alto” de los últimos años.

“El Salvador ya no es el país de hace 5 años. Hay un desmantelamiento de la institucionalidad democrática y cambios profundos en la división de poderes, es así como funciona el Estado mismo”, observó, Gabriela Colocho, del Servicio Social Pasionista (SSPAS), también integrante de la MDDD.

“Las garantías constitucionales que teníamos antes ya no las tenemos, si bien la forma en que había funcionado el acceso a la justicia era compleja de por sí, en estos últimos 5 años se ha agravado”, añadió.

La Mesa por el Derecho a Defender Derechos es un espacio de articulación, que surge con la finalidad de promover el reconocimiento y la protección de la labor de las personas defensoras y del derecho de personas y colectivos a defender sus derechos.

Con este informe la MDDD pretende visibilizar la situación de vulnerabilidad que viven las personas de ejercer sus derechos fundamentales a expresarse libremente, así como, de recibir o dar información, entre otros, cuya evidencia de retroceso generan preocupación.

“De cara a lo que se viene como ya decíamos, vamos a entrar en un segundo mandato del que tenemos que decir que es inconstitucional. Y es desde allí, que indica el rumbo que va a tomar esta forma de

hacer política, de hacer gobierno y del funcionamiento de las instituciones”, manifestó.

“Actualmente, ya no hay un marco normativo de reconocimiento, este problema lo invisibilizan las instituciones lo niegan. Hubo audiencias temáticas del Sistema Interamericano (CIDH) en donde funcionarios han dicho que estas violaciones no están pasando, y que no hay denuncias”, manifestó Colocho.

Colocho lamentó que muchos líderes comunitarios y defensores de derechos humanos, enfrentan amenazas, y algunos hasta capturas de familiares o ellos mismos, por parte de instituciones como la Policía Nacional Civil (PNC), para manipular el trabajo que realizan en la denuncia y fiscalización ciudadana.

Vidalina Morales, de Santa Marta ADES, Sonia C\*, de MOVIR, y Silverio Morales, de MILPA, señalaron la presión que reciben de autoridades del Estado, y cómo ha impactado en sus vidas la criminalización por su resistencia en los territorios.

“La preocupación es que la violencia va en escalada y la violencia contra personas defensoras y periodistas o grupos particulares como las comunidades

que han estado históricamente en resistencia en el territorio y Pueblos Originarios, son grupos que están en una situación de desventaja, así como las mujeres defensoras de territorios y las mujeres periodistas”, expresó Colocho.

### La violencia digital de personas defensoras y periodistas

Esta violencia se ha convertido, explicó, Colocho, en una forma cada vez más común de intimidación y represalia contra personas defensoras y periodistas en El Salvador, que durante el año 2023 registraron casos de ciberacoso, difamación en línea y ataques coordinados en redes sociales.

“La violencia digital ha sido una de las modalidades de agresión más recurrentes en los análisis presentados por la MDDD, que implica un patrón de actuación de instituciones y funcionarios públicos, que incitaron a dinámicas de violencia, las que trascienden el espacio digital. Sólo en un período de 3 meses del año 2023, se registraron 655 agresiones virtuales a mujeres periodistas”, añadió.

“Esta es una afectación importante a las personas o grupos

que defendemos derechos humanos, que tendremos que trascender este discurso de estigmatización y deslegitimación a esta labor y que más allá, del discurso de odio esto trascienda a un atentado contra nuestra integridad y vida”, opinó Colocho.

Sobre la caracterización de casos de agresiones a personas defensoras y periodistas, el informe analiza 226 casos de agresiones (2023), reporta un “aumento significativo” que equivale a un 24.17% al compararlo con el año 2022, que constituye un “escenario de mayor riesgo” para el ejercicio de derechos humanos.

Instancias regionales como la CIDH, en sus informes de observación han reiterado “su preocupación respecto a esta tendencia de casos de amenaza, hostigamiento, persecución y afectaciones” a personas defensoras.

“En casos individuales se analizaron 145, en donde analizamos variables como género y rango de edad, en donde muestra un 51.03% de personas afectadas de género femenino y un 45.90% fueron para el género masculino, y un 2.07% contra personas LGBTIQ+, específicamente mujeres trans”, dijo.

En el análisis del rango de edad de las personas afectadas

Viene de la pág. 2

centrado el poder en manos de la presidencia y su círculo de poder”, agregó Paz.

Desde un análisis “político” la población vive bajo un modelo de “gobernanza represiva” y que es aceptada por la sociedad. Y que ha desmantelado la independencia de poderes y la institucionalidad y el silencio de otras como la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), que fue creada con el propósito de defender a la población de agresiones del Estado.

“Este control combina la actuación de la fuerza pública, las actuaciones judiciales, fiscales y administrativas que son en definitiva inconstitucionales y contrarias al debido proceso. El régimen permite como legales estas conductas por parte de los agentes estatales, que terminan por criminalizar a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”, sostuvo Paz.



En la presentación de su tercer informe sobre “Agresiones Contra Personas Defensoras y Periodistas : análisis 2023”, la Mesa por el Derecho a Defender Derechos (MDDD), informa sobre la situación de crisis de derechos humanos en el país. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

Régimen de excepción genera grave crisis de derechos humanos

Gabriel Labrador, Relator del Derecho de Libertad de Prensa de la APES, comentó, a manera de conclusiones sobre el informe de la MDDD, que “era preocupante la crisis democrática y de derechos humanos en el país”,

que esto agudiza los escenarios de riesgo para ejercer la labor de defensa de los derechos y la libertad de expresión, de prensa y otras libertades cívicas.

“Las organizaciones firmantes (MDDD) consideramos importante señalar que muchos registros que se conocen desde el trabajo con las comunidades y

los territorios, no han podido ser documentados. Esto implica la existencia de un registro mucho mayor al presentado en este documento, que acreditan diversas organizaciones y otros colectivos”, dijo.

“El régimen de excepción ha representado un instrumento para la criminalización de la

labor de defensores y periodistas. Su vigencia como política de Estado ha buscado restringir un catálogo de derechos humanos que son de carácter absoluto, y que se convierte en un escenario de mayor desprotección para ciertos grupos de personas defensoras y periodistas”, puntualizó Labrador.

**“Este control combina la actuación de la fuerza pública, las actuaciones judiciales, fiscales y administrativas que son en definitiva inconstitucionales y contrarias al debido proceso. El régimen permite como legales estas conductas por parte de los agentes estatales, que terminan por criminalizar a personas defensoras de derechos humanos y periodistas”**

## Asamblea archiva Ley de Justicia Transicional

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas envió al archivo la Ley de Justicia Transicional elaborada por organizaciones de víctimas del conflicto armado. El supuesto argumento del oficialismo es por “haber perdido vigencia”.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, manifestó que ayer fue “un día triste para la memoria histórica, la justicia y la lucha contra la impunidad; es un día doloroso e indignante para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado de El Salvador”.

También, catalogó el actuar del oficialismo como “vergonzoso”, ya que tuvo a las víctimas del conflicto armado en la Asamblea Legis-

lativa y les prometió encontrar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. “Y así como ustedes (Nuevas Ideas) llaman -los mismos de siempre- ustedes también les mintieron y fallaron (a las víctimas).”

“Este dictamen incluye enviar a archivo, el expediente que contiene la propuesta por parte de las víctimas de una Ley de Justicia Transicional para dar salida, y honrar a las víctimas de graves violaciones a DDHH, así como honrar las obligaciones que el Estado salvadoreño tiene en el marco de los tratados internacionales para la protección de los derechos humanos”, comentó Ortiz, durante la discusión en el pleno.

Aprobar una Ley de Justicia Transicional es un mandato que la Asamblea Legislativa tiene en el marco de la senten-

cia de inconstitucionalidad de la Ley de Amnistía. Justo la Ley de Amnistía se derogó en 2016, pero no ha habido, a la fecha, una Ley de Justicia.

“El dolor de la madre a la que le desaparecieron un hijo, es el mismo, independientemente si el perpetrador fue un criminal o si fue el Estado, el dolor de una familia a quien le desaparecieron un ser querido es el mismo, independien-

temente si han pasado 2, 15 o 40 años, y en ambos casos, las víctimas y sus familias merecen justicia”, comentó Claudia Ortiz.

El diputado por Nuevas Ideas, Raúl Castillo, justificó que resolverán el tema “de la mano del pueblo”; sin embargo, no lo hicieron durante la legislatura anterior a pesar de que tenían los votos; pese a ello, el oficialista dijo que “no

estamos negando acceso a la justicia a nadie”.

Con 57 votos a favor (de Nuevas Ideas, PCN y PDC) y tres en contra (Vamos y ARENA), la Asamblea envió al archivo propuestas para una Ley de Justicia Transicional, así como propuestas de leyes de apoyo para tema de desapariciones y derechos de pueblos indígenas.

Nuevas Ideas archiva la propuesta de la Ley de Justicia Transicional elaborada por las víctimas del conflicto armado. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



# Elecciones estuvieron marcadas por la ausencia del TSE, señala OES24

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El informe final de los comicios del 4 de febrero y 3 de marzo, presentado por el consorcio Observa El Salvador 2024 (OES24), indica que en ambas jornadas se registraron hechos que demandaban mayor protagonismo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que estuvo ausente.

Asimismo, fue notoria la ausencia de control efectivo por parte de las autoridades competentes al no sancionar el incumplimiento de la legislación como la no entrega oportuna de la deuda política, el posible uso de recursos públicos y la prevalencia del cargo para hacer política partidista.

“En cuanto a la limitada autonomía del TSE, y demás organismos electorales, no fueron verdaderos árbitros del proceso electoral, para detener los posibles casos de propaganda ilegal o de garantizar

control de forma efectiva sobre el financiamiento político indebido”, indica el informe.

Según el secretario técnico y vocero del consorcio OES24, Mauricio Maravilla, durante las votaciones se constató que los integrantes de las Juntas Receptoras de Voto (JRV) no tenían la capacitación adecuada. A la hora de instalarse tuvieron problemas, así como en el escrutinio preliminar, al no contar con una orientación clara de cómo proceder ante las fallas del sistema de registro, transmisión y divulgación de resultados.

También, fue predominante la vigilancia del partido Nuevas Ideas, tanto en la jornada electoral del 4 de febrero, 3 de marzo y durante el escrutinio final de las elecciones legislativas.

La desproporción de la vigilancia del partido oficial dejó en evidencia la frágil supervisión ejercida por el TSE, entidad que no fue capaz de dar cumplimiento a las disposiciones sobre la vigilancia partidaria contempladas en el Código Electoral y



Observa El Salvador 2024 (OES24) presenta el informe final de los comicios del 4 de febrero y 3 de marzo, donde destaca la ausencia del TSE en ciertos casos que demandaba mayor protagonismo. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

en el Instructivo para el Escrutinio Final emitidas por esta misma entidad.

Mientras que, el voto desde el exterior estuvo marcado por cuestionamientos como, las actividades del partido oficial en donde podía advertirse una inducción al voto, el cuestionamiento de dicha modalidad de sufragio estuvo influenciado por el partido oficial, entre otras, sobre las que el TSE no tuvo una respuesta que despejara las dudas o cuestionamientos.

Además, existió desigualdad entre los partidos, debido a la falta de acceso oportuno de la deuda política, pues fue entregada dos días antes de las votaciones, lo cual limitó la posibilidad de que la población conociera la oferta electoral.

Observa El Salvador 2024 ha documentado 474 posibles casos de uso de recursos públicos y prevalencia en el cargo, para hacer política partidista durante la campaña de los comicios municipales, sin que se registra-

ran las sanciones correspondientes.

Uno de sus principales hallazgos es la importancia del uso de las redes sociales como plataformas clave para la interacción política y la difusión de información, la actividad en línea ha desempeñado un papel crucial en la configuración de la opinión pública y la movilización de los votantes, destacando la necesidad de un análisis continuo y crítico de este fenómeno.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

# Diputados de oposición no asistirán a investidura de Bukele por ser inconstitucional

Los diputados de oposición, Claudia Ortiz, Marcela Villatoro y Francisco Lira, informaron que no asistirán a la investidura de Nayib Bukele este uno de junio, debido a que la reelección presidencial va en contra de la Constitución de la República, normativa que juraron defender.

La opositora Claudia Ortiz recordó que el uno de mayo hizo un juramento, “cumplir y hacer cumplir la Constitución”, por tanto, “no veo adecuado (asistir), sería contrariar ese juramento participar en un evento donde precisamente se está cometiendo una grave violación a la Constitución, así que no voy a asistir”. El uno de junio, Bukele tomará las riendas del país por 5 años más pese a estar prohibido por la Constitución de la República. El even-



Los 3 diputados de oposición confirmaron este miércoles que no asistirán a la toma de posesión de Nayib Bukele ya que es inconstitucional. Foto:Diario Co Latino / Cortesía.

to será realizado en el Palacio Nacional de San Salvador y la Plaza Gerardo Barrios en el centro de San Salvador, tal y como se reali-

zó en 2019.

Este, se ha convocado para las 7 de la mañana y el día fue declarado asueto nacional para el sec-

tor privado a fin de que puedan ser “participes” del evento.

“Más importante que el evento del primero de junio, que, si voy a asistir o no, es ¿qué ha pasado en los últimos 5 años?, en los últimos 5 años el país ha tenido retrocesos importantes en la lucha contra la pobreza, el país ha tenido también situaciones económicas que la administración central no ha podido hacerle frente”, dijo Claudia Ortiz.

La opositora recordó que los salvadoreños no han tenido una política económica adecuada que responda a las necesidades de la mayoría de la población; “hay deudas importantes en la lucha contra la corrupción, tenemos también una situación de violaciones graves a los derechos fundamentales de la población en el

marco del régimen de excepción hacia las personas inocentes o a todas esas personas que están luchando por sus derechos”, agregó la funcionaria. También, Marcela Villatoro y Francisco Lira de ARENA, confirmaron que tampoco asistirán a la juramentación de Nayib Bukele de este sábado, por “coherencia” con la denuncia de inconstitucionalidad de su segundo mandato. Bukele participó, de forma inconstitucional, en las pasadas elecciones del 4 febrero, tras ampararse en una resolución de la impuesta Sala de lo Constitucional donde abrió la puerta para que un jefe de Estado ejerza un segundo mandato de forma continua, pese a que la Constitución exige la alternabilidad.

## COFAPPES pide al comisionado presidencial de DD. HH garantizar cumplimiento de resoluciones

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES) presentó al comisionado presidencial de derechos humanos, Andrés Guzmán, un escrito donde solicita su intervención para la libertad de Mauricio Ramírez Landaverde, Ramón Roque, Dennis Cordova, Jaime Valdez y Francisco Hirezi.

En el caso de Ramírez Landaverde y Roque, el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador emitió el 11 de diciembre de 2023, medidas sustitutivas a la detención, sin embargo, luego de cinco de meses la Dirección de Centros Penales no ha dado cumplimiento al mandato judicial.

Mientras que, para los otros tres detenidos, el 13 de diciembre de 2023, la Cámara de la Tercera Sección del Centro ordenó al Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, verificar si se ha dado cumplimiento a las órdenes de libertad que fueron emitidas, declarando medida sustitutiva el arresto domiciliario.

“La administración de justicia ya hizo su trabajo, pero los funcionarios del gobierno de Bukele no quieren cumplir dicha orden, vulnerando los derechos humanos de los cinco compañeros, por eso pedimos al comisionado que intervenga para la libertad de ellos”, expresó Ivania Cruz, abogada de COFAPPES.

Otras de las solicitudes al comisionado de Derechos Humanos es que pida a la Dirección de Centros Penales un informe,

por lo cual no se da el cumplimiento de las resoluciones.

El COFAPPES ya presentó un aviso en la Fiscalía General de la República (FGR) por el posible cometimiento de delitos como, actos arbitrarios, desacato judicial y privación de libertad.

Cruz detalló que en el caso de Ramírez Landaverde se pidió gestionar una cita externa en el Hospital Rosales, de lo cual ya pasó un mes y todavía no se ha dado cumplimiento, pues padece enfermedades crónicas y una hernia que requiere intervención quirúrgica.

“En el caso de Valdez y Córdoba nunca se ha hecho un diagnóstico médico, ni siquiera cuando estaba abierto desde el inicio, existen llamadas para que vayan a dejar recetas o medicamentos, porque en los centros penales las clínicas no



Centros Penales no ha dado cumplimiento a ordenes de libertad, por lo que COFAPPES pide al comisionado presidencia su intervención. Foto Diario Co Latino.

cuentan con medicinas”, sostuvo.

El COFAPPES pidió admitir el escrito presentado al comisionado presidencial de Derechos Humanos, así como se-

guir con la tramitación del presente caso o proceso administrativo, y se proceda a las peticiones hechas para resolver la solicitud.

## “Si hay alguien que está incómodo con el régimen, es porque es un terrorista”: Gustavo Villatoro

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, dijo este miércoles en la entrevista de Frente a Frente que el salvadoreño que se siente incómodo con el régimen de excepción es porque comulga con los pandilleros o es uno de ellos.

El régimen de excepción fue impuesto el 27 de marzo de 2022 luego de un repunte de homicidios. Desde entonces, las autoridades han capturado a 80 mil 200 presuntos pandilleros; pero entre esas capturas, también se han ido “en la colada” miles de personas inocentes que nada tienen que ver con las pandillas.

Desde entonces, se han suspendido los derechos a la libre asociación, inviolabilidad de la



El régimen de excepción no tiene fecha de caducidad, pese a que se trata de una medida excepcional. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

correspondencia, detención administrativa por 72 horas y la defensa técnica.

La entrevista se centró en hacer un resumen del quinquenio de Bukele en materia de seguridad, por lo que, se habló tanto del

Plan Control Territorial y el régimen de excepción así como sus objetivos, logros y proyecciones.

“¿Qué les dice a aquellas personas que dicen -ya llevamos más de 2 años con el régimen de excepción-?”, preguntó el entevista-

tador Moisés Urbina. A lo que el funcionario contestó que la mejor respuesta de la población al régimen de excepción, “lo aporta” las elecciones presidenciales de 2024, donde la mayoría de la población “aprueba la gestión del presidente”, sostuvo Villatoro respecto a la reelección de Bukele en la Presidencia de la República.

“La suspensión de garantías constitucionales ha recaído exclusivamente sobre los miembros de estas estructuras criminales, si hay alguien que está incómodo con el régimen de excepción, es o porque comulga con esos terroristas o porque es un terrorista, pero la mayoría de la población estamos y vivimos seguros bajo el régimen de excepción”, comentó Villatoro.

Miles de salvadoreños no están de acuerdo con el régimen de excepción, ya que violenta los derechos humanos de miles de per-

sonas inocentes con las capturas arbitrarias; muchos capturados que nada tienen que ver con pandillas han pasado meses incluso años en la cárcel sin ser culpables. De hecho, el Estado ha reconocido que ha dejado en libertad a más de 7 mil personas ya que no se les encontró vínculos con las pandillas.

Entre tanto, aún no se tiene una fecha para que esta medida deje de implementarse; pues las autoridades han manifestado que lo mantendrán hasta que el último pandillero sea capturado.

“Estamos ejecutando el régimen de excepción, terminando el primer ciclo de Plan Control Territorial y esto debe continuar, las pandillas no son la única amenaza. El trabajo en materia de seguridad es mejora continua”, concluyó Villatoro.

# “Un auténtico derecho a los cuidados debe expresar calidad y dignidad”, Julia Evelyn Martínez

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Creo que ya llegó el momento de colocar el tema de los cuidados como una cuestión fundamental del desarrollo económico sostenible de El Salvador”, expresó Julia Evelyn Martínez, economista feminista, consultora e integrante del Consejo Coordinador de la Economía del Cuidado (COSEC), en entrevista exclusiva con Diario Co Latino.

Reconocido por organismos internacionales el “derecho al cuidado” es básicamente el beneficio a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado, que se enmarcan en una infinidad de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida que permite a otras personas realizarse fuera y dentro del hogar, al promover bienestar físico y emocional.

**¿Qué es todo esto de la economía de los cuidados y derecho al cuidado?**

En primer lugar, el tema de la economía de los cuidados era desconocido prácticamente en El Salvador, y fue gracias a la Fundación Friedrich -Ebert que hizo esta convocatoria a un grupo de organizaciones feministas, sociedad civil, ambientalistas y académicas, para sentarnos a dialogar. Y ver si logramos.

Con toda esa información hacer una apuesta en común, sobre todo, lo que entendíamos en la materia de los cuidados, sobre la economía de los cuidados y que podíamos hacer desde El Salvador, para impulsar este tema si llegábamos a la conclusión de que el tema lo teníamos que poner en la agenda nacional.

**¿Cuál fue la reacción de las organizaciones convocadas?**

Al principio hubo bastante interés, pero fue variando. Algunas veces había mucho adelanto, pero en otras ocasiones se tuvo fases de estancamiento. Pasaron meses y volvía a renovarse el interés, es decir, tuvo un comportamiento de sube y baja.

Al final, y gracias a la Fundación Ebert, tuvimos el primer paso concreto con la creación de este Consejo Coordinador de la Economía del Cuidado (COSEC) que logró dar cierta estabilidad al abordaje del tema.

**¿Cuál fue el impacto en el tema y la agenda nacional?**

Se lograron hacer importantes eventos y aportaciones. No sólo eventos particulares como cuando se discutió la reforma de pensiones en el 2017, allí el COSEC presentó una propuesta específica elaborada sobre cómo debería hacerse esa reforma de pensiones de tal manera de incorporar la economía de los cuidados, como un eje transversal de esa reforma.

Se realizó un evento público, y se logró una amplia y diversa representación que incluyó a representantes de la Secretaría Técnica de la Presidencia, que expusieron y dijeron que tomarían nota de estas propuestas.

En nuestra propuesta impulsamos la pensión básica universal a las mujeres que cuidan y que por estar cuidando no pudieron contribuir a un sistema de pensiones. Y también con las mujeres durante el período del permiso de maternidad que es un permiso durante el cual no se cuenta como laboral, sino solamente como cotización.

**¿Cuál fue la reacción por parte de autoridades de Gobierno?**

Tuvimos varias propuestas que fueron muy concretas, pero lamentablemente como suele suceder de nuestros gobiernos, que



Julia Evelyn Martínez, economista feminista, integrante del Consejo Coordinador de la Economía del Cuidado. Foto Diario CoLatino/archivo

algunas veces escuchan o que van a tomar la palabra, pero la mayor parte de veces, no cumplen. Y claro que eso fue un incumplimiento para las mujeres.

EL COSEC hizo hincapié sobre la mesa en común del tema de los cuidados durante la pandemia del COVID-19, porque se reiteró la sobrecarga de trabajo en los cuidados de las mujeres. Y también se hizo una propuesta de política municipal de cuidados que se entregó a los candidatos allá por el 2018, pero nada de respuestas.

Yo creo que de todas estas propuestas no logró permear la necesidad de nuevas políticas públicas de cuidados. Sin embargo, logramos permear sobre todo, a muchas organizaciones no gubernamentales, ambientalistas y feministas y doy fe que hay muchas organizaciones que han incluido en su agenda de trabajo y gestión de incidencia sobre las políticas públicas y los cuidados. Incluso, se ha formado una Coordinadora Nacional de los Cuidados que involucra a otras organizaciones.

**¿Cómo ha sido la relación**

**con el actual gobierno?**

El COSEC fue convocado a dar sus opiniones y en varias ocasiones lo hizo, y bueno -todo esto- lo tomamos como resultados positivos y se deben reconocer como avances.

Lamentablemente, las políticas públicas actualmente carecen primero de un enfoque de integralidad. Aquí las políticas públicas se ven como áreas separadas y no logran integrarse bajo líneas estratégicas o ejes transversales.

Y si bien el año pasado en el mes de noviembre se dio a conocer que se había aprobado una “Política Nacional de los Cuidados,” que depende de la oficina de la comisionada presidencial, Carolina Recinos, pues es una política que ha quedado en el papel. Y sabemos que fue un requisito o exigencia de ONU-MUJERES para el Plan de País, y seguir con la cooperación con El Salvador, y no se han dado los pasos en firme para llevarla a la práctica.

**¿Cómo evidencia esta falta de implementación de la política de cuidados?**

Me he tomado la libertad de revisar el Presupuesto General de la Nación del 2024, y veo con muchísima extrañeza que no hay fondos para esa política, lo digo, porque debería tener partidas etiquetadas. En donde claramente -se dijera-, esto es para la Política de Cuidados, y eso incluye el área de infancia, de adultos mayores y claro las personas que cuidan, el autocuidado, así como un área de sensibilización, etc. y etc.

Hay algunas acciones puntuales en el área de la primera infancia, pero no tiene la concepción de cuidados integrales que debería tener una auténtica política nacional. Así como, preguntamos al ISDEMU, ¿qué se está haciendo para impulsarla? Y lo que obtuvimos es un silencio sepulcral.

Viene de la pág. 6

Sólo pudimos saber que algunas empleadas -bajo la condición de anonimato-, para proteger sus trabajos, nos dijeron que no les han dado ninguna instrucción de llevar esa política en su agenda.

### ¿Cuáles son los desafíos del COSEC?

Estamos trabajando para colocar ese tema de los cuidados en la agenda nacional y mostrar que es posible abordarlo desde diferentes reformas o políticas públicas, como la reforma a las pensiones o las políticas de salud, que están relacionadas intrínsecamente con los cuidados. Y es posible incorporar esa perspectiva.

Y ahora, tienen ante sí, ese gran desafío de visibilizar esta crisis de los cuidados que exis-

te en El Salvador y mostrar rutas posibles para impulsar la Política Nacional de los Cuidados.

Y debe haber una labor de contraloría social y de presión social y de incidencia política al más alto nivel nacional e internacional para que esa política de cuidados, no quede sólo como parte de los archivos que están empolvándose en Casa Presidencial.

### ¿Cuáles son los vacíos presentados por el Gobierno en esta materia?

Insensibilidad y falta de recursos financieros es una mezcla de ambas cosas. En primer lugar, es una falta de comprensión de la naturaleza del derecho de los cuidados. Creo que todavía no tienen suficiente conocimiento y, por tanto, el suficiente nivel de conciencia. Y de ahí las carencias en materia de cuidados y también en políticas sociales.



Ha llegado el momento de colocar los cuidados como tema fundamental del desarrollo económico sostenible de El Salvador, ya que esta actividad no es pagada, en la mayoría de ocasiones. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Aquí hay un problema de concepción en el tema de los cuidados, que los ven como algo de lástima, o sea, pobrecitos los niños, pobrecitos los ancianos, las personas discapacitadas o las mu-

jerer cuidadoras. Y esa, es una gran carga utilizar o concebir políticas desde una perspectiva de lástima o de puros asistencialismos sociales.

Creo que ha llegado el mo-

mento de colocar el tema de los cuidados como tema fundamental del desarrollo económico sostenible de El Salvador, porque el gran problema de la falta de acceso a los cuidados en cantidades suficientes, de calidad y dignidad van agudizando el fenómeno del empobrecimiento de la población.

Así también, la desigualdad en la distribución del ingreso y en ese sentido las personas, -hablamos- que más del 50% está empobreciendo y disminuyendo su participación en el ingreso nacional. Entonces, los cuidados son un eje fundamental que al no cumplirlo impide lograr el pleno desarrollo de las capacidad humana de las personas. En donde todos cuenten con seguridad, alimentación, así como, los cuidados de su salud mental para transformar las realidades de la población.

## Entregan prótesis mamarias a mujeres sobrevivientes de cáncer

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxdo

La Asociación Salvadoreña para la Prevención del Cáncer (ASAPRECAN), en alianza con AVON, entregó por sexto año consecutivo 60 prótesis mamarias y brasieres a mujeres salvadoreñas sobrevivientes de cáncer de mama que integran el proyecto "Junto contra el cáncer de mama en El Salvador". Este programa fue apoyado por AVON mediante su iniciativa AVON Promesa para Ganarle al Cáncer de Mama.

Liseth Ruiz, presidenta de ASAPRECAN, expresó su orgullo por contar con empresas como AVON que acompañan la batalla de estas mujeres, quienes enfrentaron un diagnóstico de cáncer con "mucha valentía y carácter". "Esta prótesis es el símbolo de ese esfuerzo, de la pasión por vivir y

del amor incondicional de todos aquellos que se sumaron a sus procesos de recuperación", mencionó Ruiz.

El programa, impulsado por ASAPRECAN, junto con AVON, brinda cada año apoyo a mujeres que pasaron por la remoción de una o ambas glándulas mamarias. Según detalló Ruiz, la entrega de este miércoles fue la primera de tres programadas para el año, con las siguientes en octubre y diciembre, las cuales beneficiarán en total a más de 160 mujeres.

Asimismo, Yessenia de Álvarez, country manager de AVON El Salvador, comentó que AVON "no solo cree en el poder de la belleza, sino también en el poder de las conexiones" para llevar bienestar a todas las mujeres de El Salvador. Además, la empresa se encuentra comprometida con la lucha contra el cáncer de mama mediante su inicia-



ASAPRECAN en coordinación con AVON realiza la entrega de 60 prótesis mamarias y brasieres para mujeres sobrevivientes de cáncer de mama. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

tiva "AVON Promesa para Ganarle al Cáncer de Mama". "En AVON seguiremos respaldando estas iniciativas porque sabemos que son las mujeres, en su mayoría, quienes se ven más afectadas por el cáncer de mama, y a su alrededor también se ven impactadas sus familias, su economía y desarrollo personal", añadió.

Las prótesis mamarias cumplen dos funciones fundamentales para las mujeres que las recibieron: una función estética, mejorando la apariencia, y una función médica, equilibrando correctamente el peso y previniendo problemas osteomusculares, entre otros.

Las mujeres beneficiarias aplicaron a través de convocatorias en redes sociales de la asociación. Cada una de las mujeres agradeció tanto a AVON como a ASAPRECAN por darles una nueva oportunidad para "reintegrarse a la vida familiar, laboral y social".

Eva de Hernández, una de las beneficiarias, expresó estar "agradecida con los que hicieron posible la entrega de las valiosas prótesis". "Estoy contenta porque es una buena causa la que hacen con nosotras, con la prótesis va a ser más cómodo hasta para ponerme blusas", comentó.

ASAPRECAN también ofre-

ce charlas educativas, consultas médicas enfocadas en exámenes clínicos de mama, ultrasonografías de mama y mamografías. Asimismo, proporciona tratamientos de medicamentos hormonales contra el cáncer.

"Esto no sería posible sin el apoyo de empresas como AVON, que con el programa AVON Promesa para Ganarle al Cáncer de Mama apoyó a mujeres en su lucha contra el cáncer de mama (...) seguiremos esforzándonos para que nuestro trabajo se vea reflejado en cada una de las personas que padecen de cáncer o se están recuperando", concluyó Ruiz.



## Brasil saluda a España, Irlanda y Noruega por reconocer a Palestina



Brasilia/Prensa Latina

**E**l Gobierno de Brasil celebró el reconocimiento del Estado de Palestina por parte de España, Irlanda y Noruega, gesto que contribuye a responder a los anhelos de paz, libertad y autodeterminación de ese pueblo.

«El Gobierno brasileño saluda los anuncios oficiales de España, Irlanda y Noruega, el 28/5 (28 de mayo), por los cuales reconocen el Estado de Palestina, sumándose a más de 140 otros países, entre los cuales, desde 2010, Brasil», indica una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores. Refiere que el creciente número de naciones que recono-

cen el Estado de Palestina constituye un notable avance histórico y soberano, e instó a todas las demás que, aún no lo han hecho, a dar ese paso.

El texto reitera que «Brasil reafirma la defensa de la solución de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente y viable conviviendo lado a lado con Israel, en paz y seguridad, dentro de las fronteras de 1967, lo que incluye la Franja de Gaza y Cisjordania, teniendo Jerusalén Oriental como su capital».

Recientemente, el presidente Luiz Inácio Lula da Silva calificó de decisión histórica el

conocimiento del Estado palestino por España, Irlanda y Noruega. Tal determinación hace justicia en relación con «el pleito de todo un pueblo, reconocido por más de 140 países, por su derecho a la autodeterminación. Además, esta decisión tendrá un efecto positivo en apoyo de los esfuerzos por la paz y la estabilidad en la región», escribió Lula en una red social.

Lo anterior solo ocurrirá, remarcó, «cuando se garantice la existencia de un Estado Palestino independiente».

El jefe del Gobierno España, Pedro Sánchez, afirmó que el reconocimiento tiene como objetivo acelerar los esfuerzos para garantizar un alto el fuego en la guerra de Israel contra el ala militar del grupo palestino Hamás, en Gaza.

La postura política llevó a Israel a retirar a sus embajadores

de España, Irlanda y Noruega.

El Gobierno de Benjamin Netanyahu se opone al reconocimiento unilateral de un Estado palestino y considera que el acto representaría una recompensa al ataque de Hamás del 7 de octubre de 2023.

De acuerdo con autoridades israelíes, unas mil 200 personas murieron y doscientas personas fueron tomadas como rehenes tras esa embestida.

En respuesta y desde esa data, Israel bombardea las infraestructuras en Gaza e impuso cerco total al territorio, que dificulta incluso la entrada de ayuda humanitaria a los palestinos.

Además de los más de 35 mil muertos, la ofensiva militar de Israel en Gaza causó unos 80 mil heridos en siete meses, según datos del Ministerio de Salud del enclave.

## Canciller de Ecuador afirma que Suiza aceptó ser mediador en crisis diplomática con México

QUITO/Xinhua

**L**a canciller de Ecuador, Gabriela Sommerfeld, afirmó el miércoles que Suiza será el «canal diplomático» entre el Gobierno de su país y el de México para solucionar la crisis entre ambas naciones, tras la irrupción de policías ecuatorianos en la embajada mexicana en Quito, en abril pasado.

«Como siempre hemos dicho, nosotros estamos abiertos y listos para conversar y poner sobre la mesa verdades que conviene conversar a los dos países y así solucionar cualquier conflicto que exista de por medio», dijo la canciller a periodistas. «En este caso, Suiza ha

aceptado la petición de México y del Ecuador de ser este canal de comunicación diplomática», aseguró, al tiempo que explicó que un mecanismo que se utiliza es que haya un tercer país que sea el canal diplomático para mantener la comunicación.

Sin embargo, la canciller mexicana, Alicia Bárcena, negó este miércoles que el Gobierno de México busque un diálogo con Ecuador o pida que un tercer país actué como mediador en la crisis ante versiones difundidas por la prensa internacional.

«Aclaro: México no busca diálogo con Ecuador. Ese quedó cancelado tras asalto a nuestra embajada y seguirá en la Corte (Internacional de Jus-

ticia, CIJ)», publicó Bárcena en su cuenta de la red social X.

«Recurrimos a la figura de encargar a un tercer país la protección y ejercicio de nuestros intereses para atender asuntos urgentes, incluida la protección de nacionales», precisó, y recalzó que «como lo dijo el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, no buscamos dialogar con quien no respetó nuestra soberanía».

México rompió relaciones diplomáticas con Ecuador tras el asalto de fuerzas policiales a su Embajada en Quito el pasado 5 de abril para detener al exvicepresidente ecuatoriano, Jorge Glas, condenado por corrupción y quien se refugiaba en la embajada desde diciembre pasado. Su arresto ocurrió



horas después de que el Gobierno mexicano le otorgó asilo político.

El Gobierno de Ecuador justificó dicha incursión en el deseo de evitar que Glas saliera ilegalmente del país y escapase de la justicia; además, ha considerado «no negociable» la entrega del político a Mé-

xico para que se haga efectivo el asilo concedido.

Glas, quien fue vicepresidente entre 2013 y 2018, actualmente guarda prisión en una cárcel de máxima seguridad de Ecuador donde continúa cumpliendo sentencias por delitos de asociación ilícita y cohecho. Fin

# 1 de junio de 2024 reelección inconstitucional, ONU y OEA en El Salvador

César Ramírez  
@caralvasalvador



Proceso postelectoral deficiente, Intimidación durante evento electoral de Partido Oficial... etc.

El conjunto de estas situaciones muestra un horizonte de injusticia ampliado y sin restricciones contra ciudadanos salvadoreños que no tienen acceso a la defensa jurídica, pérdida

de los derechos ciudadanos, proceso irregular de las elecciones, discrecionalidad de gastos del Estado, ausencia del acceso a información pública del dinero del pueblo etc. en poco tiempo la deriva democrática avanza hacia el autoritarismo propiciado por la reelección inconstitucional.

Así llegamos al 1 de junio de 2024 que inaugura 5 años más a la sombra de una administración denunciada internacionalmente por abusos a los Derechos Humanos y atropellos a los jueces de la nación, se trata de la instauración de un Estado “desobediente de llamados internacionales” e incumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas y de la OEA, que por estas razones provocará una mayor pobreza y emigración.

El panorama general implica la violación de la Constitución de la República con un Estado que el 1 de junio 2024 se convierte en Estado de facto, al final probablemente nos conducirá a la tragedia de otra guerra civil con todas sus consecuencias.

Bibliografía: Medios de comunicación general, El Diario de Hoy (EDH), Diario Co Latino y otros.

23JUN022 Abusos a derechos humanos pondrán ante Comisión de la OEA. EDH

24JUN022 Comisión de OEA conoce 52 casos de muerte en cárcel. EDH

04JUN022 Comisión OEA urge a gobierno respetar derechos humanos. EDH

26OCT022 Gobierno de Bukele no responde a OEA por abusos del régimen. EDH

13DIC022 Estado Salvadoreño, denunciado ante comité de DD. HH de la ONU. EDH

15DIC022 Procuradora de Derechos Humanos y ONU verificarán situación de detenidos en régimen de excepción. EDH

17ENE023 Celia Medrano Comité de ONU pide mejorar cárceles, no abrir más. EDH

26MAR023 Exjuez Sidney Blanco en OEA: Gobierno destruye la justicia. EDH

14ABR023 ONU expresa su preocupación ante limitado acceso a justicia de los migrantes salvadoreño. EDH

13ABR023 Organizaciones advierten a la ONU sobre presuntas fosas clandestinas en cárceles. EDH

24MAY023 Ministro defiende régimen ante señalamientos de la ONU. EDH

23MAY023 ONU pide finalizar inmediatamente régimen de excepción. EDH

03JUN023 Oficina de Derechos Humanos de la ONU pide investigar muertes detenidos bajo custodia del Estado. EDH

28AGO023 Gobierno se compromete a priorizar la seguridad vial ante enviado de la ONU. EDH

08AGO023 Organizaciones advierten a ONU sobre desapariciones forzadas en el país. EDH

20SEP023 ONU La democracia está bajo amenaza, el autoritarismo avanza. EDH

21SEP023 OEA acepta enviar una misión de observación para las elecciones 2024. EDH

11NOV023 El Salvador no se pronunció por salida de Nicaragua de la OEA. EDH

05ENE024 Bukele arremete contra los derechos humanos, la ONU y comunidad internacional. EDH

19FEB024 Observadores de OEA denuncia intimidaciones de Nuevas Ideas. EDH

23FEB024 Bukele justifica en EE.UU el régimen de excepción y la destitución de jueces. EDH

23FEB024 OEA el proceso postelectoral fue deficiente, lento y desorganizado. EDH

07FEB024 Inicia proceso manual de escrutinio de papeletas y la OEA señala que sistema del TSE fue deficiente. EDH

08FEB024 Misión de OEA cuestiona elección desigual y bajo régimen de excepción. EDH

05MAR024 ONU insta a Bukele a defender el Estado de Derecho. EDH

25ABR024 ONU sugiere al país reducir brecha de género vinculada con el tema cuidados. EDH

06MAY024 Organizaciones presentan informe ante la ONU sobre desapariciones en el régimen de excepción. EDH

[amazon.com/author/csarcaryl](https://amazon.com/author/csarcaryl)

La actual administración propicia una denuncia constante de los ciudadanos y organizaciones que velan por los Derechos Humanos a partir de la implementación del Régimen de Excepción, el clamor se multiplica en las comunidades y zonas de pobreza rural o urbana, todo ello eleva el nivel de petición de Justicia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Estos eventos documentados detallan nombres y apellidos, al igual que número de casos por ejemplo: “La OEA conoce 52 casos de muerte en cárcel”24JUN022 EDH, cada una de estos fallecimiento acontecen bajo la responsabilidad del Estado, situación extrema que deja a los ciudadanos sin recursos ante la injusticia cometida, el conjunto de eventos se propicia por pérdida de los Derechos Constitucionales de la defensa jurídica, de esa manera los inocentes bajo la custodia estatal están a su suerte, en muchos casos la administración actual no responde a la OEA 26OCT022 EDH.

Los conceptos jurídicos de los organismos internacionales contra el Estado de El Salvador en forma reiterada son: Abusos de Derechos Humanos, Muerte en cárcel, Situación de los detenidos en cárcel por Régimen de Excepción, Gobierno destruye justicia, Presuntas fosas clandestinas en cárceles, Fin del Régimen de Excepción, Desaparición forzada,



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Modernización del Estado, otro engaño del Plan Cuscatlán

Lourdes Argueta  
Abogada



Este sábado 1 de junio se consumará el mayor atropello al llamado orden jurídico de nuestro país, con la asunción consecutiva de un mismo presidente en un periodo inmediato al anterior, en un contexto bastante conocido por la forma de ejercer control y reducir la institucionalidad del Estado a una especie de monopolio en la labor ejecutiva.

Se trata de otro de los grandes engaños del Plan Cuscatlán, cuya promesa de modernización del Estado es otra de las trampas en las que han envuelto la confianza que ahora les da el pueblo.

Pero, ¿modernización del Estado en función de qué? ¿O para quienes? Es necesario que este punto sea analizado y se clarifique bien lo que sucede en la llamada modernización o transformación del Estado que pregonan serviles al oficialismo. Lo cierto es que el concepto de modernización del Estado, históricamente ha estado vinculado a la mutación del mismo sistema político y el modelo económico del poder dominante en la sociedad capitalista, en sus etapas de crisis, por lo que se vuelve necesario a sus intereses lavarse un poco la cara y presentarse en un nuevo frasco, pero el contenido es más de lo mismo.

El reciclaje de modelos políticos fracasados es una práctica recurrente de los discípulos del liberalismo social, que en un afán de ganar la simpatía de los ciudadanos, retoman ideas vinculadas a la justicia social y democracia, pero ya en la práctica demuestran que solo reproducen de manera más sofisticada, diversas formas de dominación social, y en nuestro país es evidente que mediante el descomunal gasto público en propaganda, y ataque sistemático a la oposición, han logrado legitimar cada medida diseñada y ejecutada en función de los propósitos de la nueva clase política gobernante.

Ese reciclaje del sistema necesita de liderazgos que cumplen una función importante para la corriente más conservadora, fundamentalista, elitista, machista y neo fascista de la derecha liberal, que avanza en América Latina, con pseudo líderes que en el centro de sus intereses esta satisfacer su ego, poder, estatus, y acrecen-

tar sus riquezas mediante el usufructos que se hace de la cosa pública y las influencias que desde ahí se ejercen, por encima de la satisfacción de necesidades reales y concretas de la población.

Sabemos que en diferentes países, hay esfuerzos por levantar ese tipo de “liderazgos” que destruyen aceleradamente los incipientes fundamentos para una verdadera democracia participativa, porque generan una ilusión o percepción distorsionada y alejada a un verdadero proceso de transformación social, y con el espejito de modernización del Estado pretenden imponer en el imaginario popular que hoy si se están haciendo cambios, y que ahora sí, se está trabajando para el pueblo. Por eso el gasto excesivo en propaganda, porque es su mayor herramienta de dominación para lograr imponerse ante la sociedad de una forma natural y sin mayores resistencias, porque saben del fracaso de las dictaduras sangrientas.

Paradójicamente, esa visión liberal necesita tomar ideas que confunden y bajo las cuales logran manipular, como por ejemplo, refundar, transformar, fortalecimiento, etc... pero también banderas de justicia social, igualdad, equidad, democracia, etc... y en el Plan Cuscatlán, encontramos algo que en contraste con la realidad, queda evidenciado que únicamente es el palabrerío sin contenido ni compromiso. En el Eje número dos de dicho plan mencionan lo de “Gobierno Abierto”, del cual afirman que se trata (entre otras cosas) de esta idea que retomo literalmente, “la transparencia y sus mecanismos derivados son una de las herramientas principales que, puestas en las manos de los ciudadanos, contribuyen al control del Estado”.

¡Qué nivel de falsedad, si este gobierno es enemigo de la transparencia, y ha destruido los mecanismos de transparencia y control social que en los gobiernos del FMLN se habían establecido, han declarado en reserva por 7 años la información concerniente al gasto público, nos mantienen en un permanente estado de excepción, bajo el cual el gobierno realiza compras de bienes y servicios sin cumplir con los procedimientos y controles que establece la Ley, y de lo que poco se dice, porque se critican los efectos colaterales del régimen de excepción a partir del tema de derechos humanos, lo cual es

correcto señalar y denunciar permanentemente, pero, también, es de hacer notar los propósitos ocultos de dicho régimen.

Otro engaño del Plan Cuscatlán, es la propuesta 3, donde aluden al control del gasto público y lo resaltan como “Gasto Inteligente” y del que asumen como prioridad, estableciendo que “los recursos son limitados y que el desafío es hacer más con menos”, cuando para lo que son expertos en despilfarrar los recursos, destinándolos prioritariamente a aspectos que maquillan la realidad, en cambios estéticos y superficiales como imagen de la supuesta modernidad y transformación.

¿Qué rendición de cuentas hay al respecto? Nada, y no habrá, aunque su Plan Cuscatlán pinte una maravilla al respecto. Otro engaño del Plan es la promesa de trabajar por “un Estado que no solo asegure el mínimo vital, sino que está comprometido con el aseguramiento del pleno desarrollo humano”, siendo esto en lo que más ha quedado a deber este gobierno, para lograr que la población cuente con lo necesario para poder vivir dignamente. Han destruido la agricultura, y debilitado todo el sistema educativo y el sistema de salud, que es donde más falencias e incapacidad han demostrado.

De qué “gobierno abierto” pueden hablar, si de los problemas reales del país no se hacen cargo, si creen que con su partido único son capaces de resolver todos los problemas de la sociedad sin ni siquiera consultarle nada, si lo que menos promueven son espacios para el dialogo permanente, aunque en su Plan Cuscatlán asuman que “la apertura del Estado hacia la ciudadanía presenta desafíos tales como el diálogo efectivo y permanente con la sociedad civil organizada y no organizada en temas públicos de su interés”. Promoviendo el odio, jamás lo lograrán.

La consigna para la izquierda seguirá siendo más formación política, más organización y movilización, pero teniendo al centro la concepción de la lucha de clases, si no es así, seguiremos siendo viables a los propósitos de la derecha imperial, una izquierda acomodada a las reglas de la democracia burguesa que ha demostrado su capacidad de “renovarse” mediante el reciclaje modernizado de sus políticas de dominación social y cultural.

No. de Expediente: 2024224473  
No. de Presentación: 20240376938  
CLASE: 28.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de GENERAL DOLLAR SOURCING INC, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras FUNFACTORY y diseño, que se traduce al castellano el término FUN como: Divertido y FACTORY como: Fabrica, que servirá para: amparar: Juegos y juguetes. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

## Avento

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2ª. Publicación  
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024223944  
No. de Presentación: 20240376018  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ARMONIA, que servirá para: Amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.

## Armonía

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2ª. Publicación  
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024223935  
No. de Presentación: 20240376003  
CLASE 36  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra KLIPP y diseño, que servirá para: Amparar: Adornos decorativos para prendas de vestir. Clase: 26. La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil veinticuatro.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2ª. Publicación  
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024223939  
No. de Presentación: 20240376007  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES BRIKO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BRIKO, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando

el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra Avento, que servirá para: amparar: Servicios inmobiliarios, incluyendo la administración de bienes inmuebles, el alquiler y venta de apartamentos, terrenos y casas. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.

## Aura

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
2ª. Publicación  
(28-30-mayo-1-junio/2024)

No. de Expediente: 2024222245  
No. de Presentación: 20240372550  
CLASE: 29,30,31.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras SAN FRANCISCO Y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos arroz y frijol, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: FRIJOL REFRITO. Clase: 29. Para AMPARAR: ARROZ PRECOCIDO Y BLANCO; Y HARINAS. Clase: 30. Para AMPARAR: FRIJOL FRESCO. Clase: 31.

La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar  
2ª. Publicación  
(28-30 Mayo, 3 Junio/2024)

**ANA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ**, notario, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, y oficina establecida en Centro Comercial Pasatiempo, Cantón Las Angosturas, Distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, local número uno, primer nivel. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las ocho horas del día veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO** la herencia intestada que a su defunción ocurrida en el HOSPITAL LOURDES, municipio de Colón,

departamento de La Libertad, el día once de septiembre de dos mil veintidós, a las quince horas y quince minutos, siendo su último domicilio colonia Jardines de Colón, polígono catorce, casa número cinco, cantón El Capulín, distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad; dejó el señor: LUIS MIGUEL ZEPEDA MEDINA, quien fue de treinta años de edad, sin profesión, soltero, Salvadoreño por nacimiento, originario de Colón, departamento de La Libertad, siendo su madre MARIA ANTONIA MEDINA GONZALEZ y su padre: MIGUEL ANGEL ZEPEDA RECINOS; de parte de la señorita **FATIMA LISSETH ZEPEDA MEDINA**, de treinta y un años de edad, Estudiante, del domicilio de Colón, departamento de La Libertad, en su calidad de hermana sobreviviente del causante y cesionaria de los derechos hereditarios de sus padres MARIA ANTONIA MEDINA GONZALEZ Y MIGUEL ANGEL ZEPEDA RECINOS, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en las oficinas de la Notario, distrito de Colón, municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad a las catorce horas del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro.

**Ana Guadalupe Pérez Hernández**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(28-29-30 mayo/2024)

No. de Expediente: 2024224961  
No. de Presentación: 20240377771  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado WENDY LILIANA MONTERROSA MERLOS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VOZ PUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VOZ PUBLICA, SA DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras VOZ PUBLICA Y diseño; que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE RADIO Y TV. La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.



**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(24-28-30 mayo/2024)

No. de Expediente: 2024224806  
No. de Presentación: 20240377496  
CLASE: 38.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado WENDY LILIANA MONTERROSA MERLOS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de VOZ PUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VOZ PUBLICA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Voz Pública y diseño, que servirá para: AMPARAR: TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS TELEVISIÓN. Clase: 38. La solicitud fue presentada el día treinta de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de mayo del dos mil veinticuatro.



**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(24-28-30 mayo/2024)

**JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR**, notario, del domicilio del Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, departamento de la libertad. con oficina situada en Calles Conacaste y Caoba, Block "E" #1, Bosques de Santa Teresa, Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, al público, **HACE SABER:** Que por acta notarial de las 9 horas del 21 de Mayo de 2024, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo conducente, DICE: Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **MÉLIDA ROCÍO GUZMÁN SARMIENTO, Y JUAN JOSE GUZMÁN SARMIENTO**, la herencia intestada que o su defunción, ocurrida a las 21 horas 20 minutos del día 26 de agosto de 2018, en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de la ciudad y departamento de San Salvador, dejó la señora **BLANCA ROSA SARMIENTO GONZÁLEZ**, de parte de los antedichos señores **MÉLIDA ROCÍO GUZMÁN SARMIENTO, Y JUAN JOSE GUZMÁN SARMIENTO**, en sus calidades de **HIJOS** de la causante, habiéndosele conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en el Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

**JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(29-30-31 Mayo/2024)

Isabel Carolina Ramos Sánchez, Notario, del domicilio llopango departamento de San Salvador, con oficina ubicada en 13 Calle Poniente y 7 Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno local 22, de esta ciudad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las once horas cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia intestada que a su defunción dejará el señor **DIONICIO DE JESUS PEÑA GODINEZ**, conocido por **DIONICIO DE JESUS PEÑA**, quien falleció a los ochenta y un años de edad, Jornalero, originario de municipio de Jutiapa, departamento de Cabañas, y su último domicilio en Tamanique departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad cero dos uno nueve cuatro dos seis cuatro - nueve, quien falleció a las diecisiete horas cero minutos del día cuatro de marzo del dos mil dieciocho, en su casa de habitación ubicada caserío el rancho, cantón el Sunzal, municipio de Tamanique departamento de La Libertad, causa de su muerte fue Natural, sin Asistencia Médica, de parte de los señores **LUCRECIA PEÑA FLORES**, de cincuenta y ocho años de edad, Ama de Casa, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero cero cinco cuatro seis seis ocho siete - nueve; **ROSA PEÑA FLORES**, de cuarenta y cuatro años de edad, Ama de Casa, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero uno siete nueve cuatro tres tres seis - seis, **OSCAR PEÑA FLORES**, cuarenta y siete años de edad Agricultor en Pequeño, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos uno siete cero cuatro tres nueve - dos, **DEYSI PEÑA FLORES**, de cuarenta años de edad Ama de casa, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portadora de su Documento Único de Identidad número cero uno siete cinco ocho nueve ocho cinco - tres, **RAMIRO PEÑA FLORES**, de cincuenta y cinco años de edad Agricultor en Pequeño, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos tres tres siete ocho cuatro cuatro - ocho, **NEFTALI PEÑA FLORES**, de cincuenta y siete años de edad Jornalero, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco cinco tres - seis, **ANTONIO PEÑA FLORES**, de cincuenta y dos años de edad Jornalero, del Domicilio de Tamanique Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad número cero cero nueve cinco dos ocho cero - seis, en calidad de hijos sobrevivientes del causante el señor **DIONICIO DE JESUS PEÑA GODINEZ**, conocido por **DIONICIO DE JESUS PEÑA**, Habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de

los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la notario: Isabel Carolina Ramos Sánchez, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro.

**ISABEL CAROLINA RAMOS SANCHEZ**  
NOTARIO  
2a. Publicación  
(29-30-31 Mayo/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Edgardo O.)

**ORACIÓN MILAGROSA**  
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a  
Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Regina)

No. de Expediente: 2024223854  
No. de Presentación: 20240375859  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras OSIS (OCCULAR SURFACE INNOVATION SUMMIT), traducida surface como superficie, innovation como innovación, y summit como congreso; que servirá para: amparar: Servicios de organización de eventos en el ámbito de la salud oftálmica. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

OSIS (OCCULAR SURFACE INNOVATION SUMMIT)

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(30 Mayo, 1-3 Junio/2024)

No. de Expediente: 2022207044  
No. de Presentación: 20220342830  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NAOS, de nacionalidad FRANCESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra BIODERMA, que servirá para: AMPARAR: JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS; CREMAS; GELES, LOCIONES DESODORANTES PARA USO PERSONAL; CHAMPÚ Y LOCIONES PARA EL CABELLO, TOALLITAS LIMPIADORAS; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA ACLARAR LA PIEL; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA LIMPIAR LA PIEL; PREPARACIONES COSMÉTICAS PARA BRONCEARSE Y PROTEGERSE DEL SOL; PRODUCTOS DEPILATORIOS; ENTORNO DE VIDA BIOECOLÓGICOS (PREPARACIONES) QUE MEJORAN EL DESARROLLO DE LAS CÉLULAS DE LA PIEL (PARA USO COSMÉTICO). Clase: 03. La solicitud fue presentada el día veintinueve de julio del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de abril del dos mil veinticuatro.

## BIODERMA

**Ana Gloria Castaneda Valencia**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(30 Mayo, 1-3 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024224258 No. de Presentación: 20240376595 CLASE: 41. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Societe des Produits Nestlé S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión FAMILYNES, que servirá para: Amparar. Educación; formación; servicios de capacitación para personal; organización de cursos seminarios, conferencias, exposiciones con objetivos culturales o educativos; edición y publicación libros, folletos, periódicos, películas y grabaciones sonoras (que no sean con fines publicitarios); suministro de publicaciones electrónicas en línea; producción de videos y grabaciones de sonido con objetivos culturales o educativos; servicios relacionados con educación y formación en salud y nutrición, principalmente educación relacionada con tecnología de alimentos, nutrición, cocina y servicios de alimentos; suministro de servicios de formación, capacitación, entretenimiento y actividades culturales; servicios de museo, presentación y organización de exposiciones con fines culturales y educativos, todos estos servicios prestados también en línea; actividades culturales, educativas y deportivas, todos estos servicios también suministrados en línea; servicios de educación y formación sobre nutrición, salud y alimentos; organización y gestión de conciertos; entretenimiento; suministro en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico; entretenimiento proporcionado vía redes electrónicas e Internet, en particular en forma de foros de discusión o blogs; servicios de entretenimiento, a saber suministro en línea de juegos de computadora desde una red de computadoras o una red móvil; servicios de juegos electrónicos proporcionados vía Internet (entretenimiento); servicios de educación en el ámbito de los alimentos y las bebidas. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veinticuatro.

nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión que servirá para: amparar. Ordenadores portátiles; Relojes inteligentes; Unidades centrales de procesamiento [procesadores]; Software operativo para ordenadores; Pantallas LCD de gran tamaño; gafas inteligentes tabletas electrónicas. Billeteras electrónicas descargables; Memorias de ordenador; Hardware de computadora; robots humanoides dotados de inteligencia artificial; Teclados; Pulseras inteligentes; Gafas de realidad virtual; Pulseras de identificación codificadas magnéticas; Aparatos de identificación facial; Máquinas de asistencia; balanza; Medidores; tabloneros de anuncios electrónicos; rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física portátiles; micrófonos; cascos de realidad virtual; cascos auriculares; Aparatos de monitoreo electrónico; Cámaras web; cajas de altavoces; Grabadoras de video para automóviles; Máquinas de aprendizaje; Cámaras [fotografía]; brazos extensibles para autotofos [monopios de mano]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; robots pedagógicos; aparatos analizadores de aire; lentes ópticas; Cables de datos para teléfonos móviles; Cables USB; enchufes hembra; Pantallas táctiles; Pantallas de video; Chips [circuitos integrados]; Sensores; Aparatos de control remoto; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Baterías eléctricas; Cargadores de batería; Cerraduras digitales para puertas; gafas 3D. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

**FAMILYNES**  
**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2024224413 No. de Presentación: 20240376846 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión X6 que servirá para: Amparar. Ordenadores portátiles Relojes inteligentes; Unidades centrales de procesamiento [procesadores]; Software operativo para ordenadores; Pantallas LCD de gran tamaño; gafas inteligentes tabletas electrónicas billeteras

electrónicas descargables; Memorias de ordenador; Hardware de computadora; robot humanoides dotados de inteligencia artificial; Teclados; Pulseras inteligentes; Gafas de realidad virtual; Pulseras de identificación codificadas magnéticas; Aparatos de identificación facial; Máquinas de asistencia; balanza; Medidores; tabloneros de anuncios electrónicos; rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física portátiles; micrófonos; cascos de realidad virtual; cascos auriculares; Aparatos de monitoreo electrónico; Cámaras web; cajas de altavoces; Grabadoras de video para automóviles; Máquinas de aprendizaje; Cámaras [fotografía]; brazos extensibles para autotofos [monopios de mano]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; robots pedagógicos; aparatos analizadores de aire; lentes ópticas; Cables de datos para teléfonos móviles; Cables USB; enchufes hembra; Pantallas táctiles; Pantallas de video; Chips [circuitos integrados]; Sensores; Aparatos de control remoto; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Baterías eléctricas; Cargadores de batería; Cerraduras digitales para puertas; gafas 3D. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.

**X7**  
**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2024224284 No. de Presentación: 20240376636 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión X9 que servirá para: amparar. Ordenadores portátiles; Relojes inteligentes; Unidades centrales de procesamiento [procesadores]; Software operativo para ordenadores; Pantallas LCD de gran tamaño; gafas inteligentes; tabletas electrónicas; billeteras electrónicas descargables; Memorias de ordenador; Hardware de computadora; robots humanoides dotados de inteligencia artificial; Teclados; Pulseras inteligentes; Gafas de realidad virtual; Pulseras de identificación codificadas magnéticas; Aparatos de identificación facial; Máquinas de asistencia; balanza; Medidores; tabloneros de anuncios electrónicos; rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física portátiles; micrófonos; cascos de realidad

**X6**  
**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2024224415 No. de Presentación: 20240376848 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión X7 que servirá para: amparar. Ordenadores portátiles Relojes inteligentes; Unidades centrales de procesamiento [procesadores]; Software operativo para ordenadores; Pantallas LCD de gran tamaño; gafas inteligentes tabletas electrónicas descargables; Memorias de ordenador; Hardware de computadora; robots humanoides dotados de inteligencia artificial; Teclados; Pulseras inteligentes; Gafas de realidad virtual; Pulseras de identificación codificadas magnéticas; Aparatos de identificación facial; Máquinas de asistencia; balanza; Medidores; tabloneros de anuncios electrónicos; rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física portátiles; micrófonos; cascos de realidad

rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física portátiles; micrófonos; cascos de realidad virtual; cascos auriculares; Aparatos de monitoreo electrónico; Cámaras web; cajas de altavoces; Grabadoras de video para automóviles; Máquinas de aprendizaje; Cámaras [fotografía]; brazos extensibles para autotofos [monopios de mano]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; robots pedagógicos; aparatos analizadores de aire; lentes ópticas; Cables de datos para teléfonos móviles; Cables USB; enchufes hembra; Pantallas táctiles; Pantallas de video; Chips [circuitos integrados]; Sensores; Aparatos de control remoto; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Baterías eléctricas; Cargadores de batería; Cerraduras digitales para puertas; gafas 3D. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.

**X9**  
**Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2022205971 No. de Presentación: 20220341132 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NU PAGAMENTOS S.A. - INSTITUIÇÃO DE PAGAMENTO, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión NUBANK, que servirá para AMPARAR: DISPOSITIVOS DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICACIÓN DE TARJETAS DE RECARGA, TARJETAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DÉBITO, TARJETAS PREPAGO, TARJETAS DE PAGO, Y TARJETAS DE FACTURACIÓN; FIRMAS DIGITALES; TARJETAS QUE CONTIENEN UN CHIP DE CIRCUITO INTEGRADO [TARJETA INTELIGENTE]; TARJETAS DE COLECCIÓN; TARJETAS DE GASTOS, TARJETAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DÉBITO Y TARJETAS DE PAGO CODIFICADAS MAGNÉTICAMENTE; TARJETAS DE RECARGA, TARJETAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DÉBITO Y TARJETAS DE PAGO; TARJETAS MAGNÉTICAS CODIFICADAS Y TARJETAS QUE CONTIENEN UN CHIP DE CIRCUITO INTEGRADO (TARJETAS INTELIGENTES); TARJETAS MAGNÉTICAS CODIFICADAS DISPOSITIVOS DE ESCANEÓ ÓPTICO Y TARJETAS INTELIGENTES QUE CONTIENEN UN CHIP DE CIRCUITO INTEGRADO; TARJETAS MAGNÉTICAS CODIFICADAS; CERTIFICADOS DIGITALES; CLAVES DE CIFRADO; DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS PARAMANE-

virtual; cascos auriculares; Aparatos de monitoreo electrónico; Cámaras web; cajas de altavoces; Grabadoras de video para automóviles; Máquinas de aprendizaje; Cámaras [fotografía]; brazos extensibles para autotofos [monopios de mano]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; robots pedagógicos; aparatos analizadores de aire; lentes ópticas; Cables de datos para teléfonos móviles; Cables USB; enchufes hembra; Pantallas táctiles; Pantallas de video; Chips [circuitos integrados]; Sensores; Aparatos de control remoto; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Baterías eléctricas; Cargadores de batería; Cerraduras digitales para puertas; gafas 3D. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día doce de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de abril del dos mil veinticuatro.

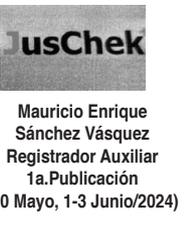
JODETOS; DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA (TRANSPONDEDORES); EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN INALÁMBRICOS, A SABER TRANSPONDEDORES; DISPOSITIVOS DE VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA, A SABER HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA LA AUTENTICACIÓN DE TARJETAS DE PAGO, TARJETAS BANCARIAS, TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DÉBITO Y TARJETAS DE PAGO; EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN, A SABER, TERMINALES ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN PUNTOS DE VENTA Y SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA TRANSMISIÓN, VISUALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE TRANSACCIONES, IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA USO EN SERVICIOS FINANCIEROS E INDUSTRIAS DE TELECOMUNICACIONES Y BANCA; HARDWARE QUE COMPRENDE ESCÁNERES ELECTRÓNICOS QUE SE UTILIZAN CON DISPOSITIVOS DE ACTIVACIÓN MAGNÉTICOS, INCLUYENDO TARJETAS, ETIQUETAS CLAVE Y ETIQUETAS DE TRANSPONDEDOR QUE COMPRENDE SETS DE UN CIRCUITO ELECTRÓNICO Y UNA ANTENA DE RADIO QUE SE UTILIZAN CON ESCÁNERES ELECTRÓNICOS; HARDWARE DE COMPUTADOR Y SOFTWARE DE CODIFICACIÓN, CLAVES DE CODIFICACIÓN, CERTIFICADOS DIGITALES, FIRMAS DIGITALES, SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD DEL ALMACENAMIENTO DE DATOS Y RESTAURACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE CLIENTES UTILIZADA POR INDIVIDUOS, INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS; HARDWARE DE COMPUTADOR DE TIPO DE DISPOSITIVOS QUE CONTIENEN UN CHIP DE CIRCUITO INTEGRADO Y DISPOSITIVOS DE PAGO POR PROXIMIDAD CONOCIDOS COMO TRANSPONDEDORES; HARDWARE DE COMPUTADOR, ACCESORIOS DE COMPUTADOR Y SOFTWARE PARA USO EN TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS E INALÁMBRICAS COMERCIALES Y DE CONSUMO, A SABER, HARDWARE, SOFTWARE Y ACCESORIOS DE COMPUTADOR, PARA FACILITAR LOS PAGOS ELECTRÓNICOS E INALÁMBRICOS; HARDWARE DE COMPUTADOR, SOFTWARE DE COMPUTADOR Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR DISEÑADOS PARA FACILITAR PEQUEÑOS PAGOS AMINORISTAS EN LA RED GLOBAL DE COMPUTADOR, COMERCIANTES Y PROVEEDORES DE CONTENIDO; HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA EL CIFRADO Y ALMACENAMIENTO SEGURO DE DATOS Y LA RESTAURACIÓN Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CLIENTES, CUENTAS Y TRANSACCIONES UTILIZADA POR INDIVIDUOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y BANCOS, HARDWARE Y SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA FACILITAR EL ACCESO A CUENTAS DE PAGO PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO E INALÁMBRICO; LECTORES DE TARJETAS; LECTORES DE TARJETAS PARA TAR-

JETAS CODIFICADAS MAGNÉTICAMENTE Y TARJETAS QUE CONTIENEN UN CHIP DE CIRCUITO INTEGRADO; PUNTOS TERMINALES DE TRANSACCIONES DE VENTAS; SOFTWARE DE COMPUTADOR QUE COMPRENDE UN PROGRAMA DE PAGO DIGITAL O ELECTRÓNICO PARA ALMACENAR TARJETAS DE PAGO, INFORMACIÓN PERSONAL Y DINERO O VALOR ELECTRÓNICO EN UN COMPUTADOR PERSONAL O UNA COMPUTADOR DISEÑADO PARA PERMITIR QUE LAS TARJETAS INTELIGENTES INTERACTÚEN CON TERMINALES Y LECTORES; SOFTWARE DE COMPUTADOR DISEÑADO PARA PERMITIR QUE LAS TARJETAS INTELIGENTES FUNCIONEN CON TERMINALES Y LECTORES; SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA LA TRANSMISIÓN, VISUALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN DE TRANSACCIONES, DE IDENTIFICACIÓN Y FINANCIERA PARA USO EN INDUSTRIAS FINANCIERAS, BANCARIAS Y DE TELECOMUNICACIONES; SOFTWARE DE COMPUTADOR DISEÑADO PARA PERMITIR QUE LAS TARJETAS CODIFICADAS MAGNÉTICAMENTE ÓPTICAMENTE Y LAS TARJETAS INTELIGENTES QUE CONTIENEN UN CHIP DE CIRCUITO INTEGRADO INTERACTÚEN CON LOS TERMINALES Y LECTORES DE TARJETAS EN LA INDUSTRIA DE SERVICIOS FINANCIEROS; SOFTWARE Y HARDWARE DE COMPUTADOR PARA PAGOS ENTRE INDIVIDUOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS; SOFTWARE PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE DATOS CONFIDENCIALES DE CLIENTES UTILIZADOS POR INDIVIDUOS; TERMINALES PARA TRANSACCIONES EN PUNTOS DE VENTA Y SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA LA TRANSMISIÓN, VISUALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE TRANSACCIONES, IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA PARA USO EN APLICACIONES FINANCIERAS, BANCARIAS Y DE TELECOMUNICACIONES; APLICACIÓN DE SOFTWARE DE COMPUTADOR PARA USO EN EL ÁREA DE BANCOS Y TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. Clase: 09. La solicitud fue presentada el día quince de junio del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.

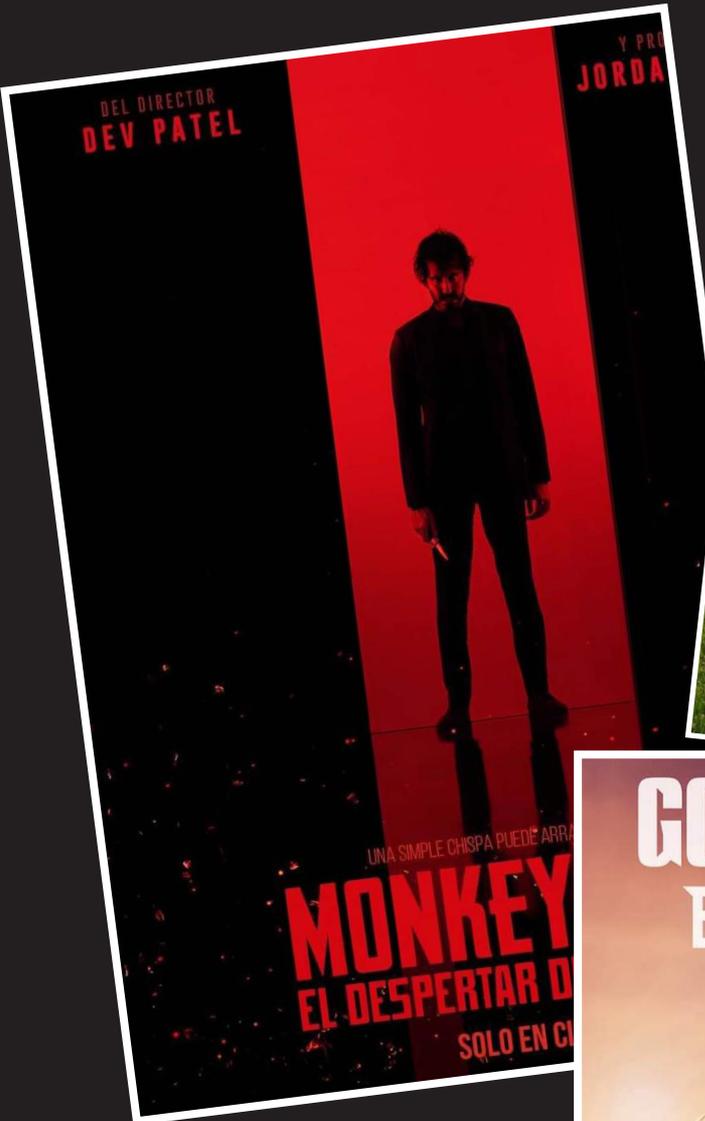
**NUBANK**  
**Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2024224939 No. de Presentación: 20240377722 CLASE: 44. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RODRIGO RENE

ALFARO HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión JusChek y diseño, que servirá para: AMPARA: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, ACUICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día tres de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de mayo del dos mil veinticuatro.

**usChek**  
**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2024224992 No. de Presentación: 20240377831 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSÉ LUIS GIAMMATTEI LARIOS, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE APPLAUD STUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: APPLAUD STUDIOS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la EXPRESIÓN O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la frase CODE THAT changes LIVES y diseño, cuya traducción al idioma castellano es Código que cambia vidas. El nombre comercial al que hace referencia el presente signo distintivo es: Applaud Studios y diseño, inscrito al número 00071 del libro 00029 de Nombres Comerciales, que servirá para: ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR SOBRE UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS. La solicitud fue presentada el día seis de mayo del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.



**CODE THAT changes LIVES**  
**David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 Mayo, 1-3 Junio/2024)**  
No. de Expediente: 2024224939 No. de Presentación: 20240377722 CLASE: 44. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado RODRIGO RENE



## INDES busca nuevo rival para inaugurar el estadio "El Mágico" González

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) detalló la reprogramación de "Una noche mágica", en homenaje a la figura más emblemática del fútbol salvadoreño Jorge "El Mágico" González.

La inauguración del Museo del Estadio que lleva el mismo nombre de la leyenda, se llevará a cabo el próximo martes 4 de junio. Además, el instituto está en busca de una selección o un equipo para inaugurar el recinto deportivo, por lo tanto, el Cádiz CF, ya no sería el rival. En primera instancia el instituto lamentó que el equipo español Cádiz no llegara a El Salvador para enfrentar el duelo programado para este jueves 30 de mayo, agradeció a la Comisión Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), a la selección nacional y al cuerpo técnico por la disposición, e informó que se dividirá la activi-



Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González de El Salvador. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

dad en dos partes:

Primera parte, 4 de junio: se inaugurará el Museo del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González, la develación de la estatua y presentación del documental "ESMágico" del mítico ex mundialista. La jornada para el público en general será transmitida en vivo por Canal 21 y Aloud Sports, con la siguiente programación:

-5:30 p.m. Se abrirán las puertas al público en general del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González

-6:30 p.m. Intervención musical de la Banda El Salvador

-7:00 p.m. Develación de estatua de Jorge "El Mágico" González

-7:15 p.m. Inauguración del Museo del Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González y re-

corrido simbólico por autoridades Presentación del documental "ESMágico"

-7:45 p.m. La entrada este día será gratis y se habilitarán los sectores de tribuna baja y tribuna alta para la comodidad del público asistente. La institución recalcó que para los aficionados que deseen adentrarse en la historia del futbolista salvadoreño, en el museo que hace alusión a su

nombre, estará abierto entre el 7 y el 23 de junio de 5 p.m a 10 p.m con entrada completamente gratuita. Luego de la fecha antes mencionada, los boletos tendrán un valor de \$1 para estudiantes, \$3 nacionales y \$5 extranjeros.

### Segunda parte

La segunda parte de la reprogramación consta de "encontrar una selección o un equipo de primer nivel que nos permita rendir un homenaje futbolístico a la altura de nuestro Jorge "El Mágico" González, según la institución, por ende, el Cádiz dejaría de ser el equipo a enfrentar en la inauguración.

El INDES exhortó a la población a conservar los tiquetes físicos que adquirieron para el juego programado para este jueves 30 de mayo. Y para los tiquetes digitales, deben guardarlos porque solamente se reprogramará el encuentro. "Este cambio les aparecerá digitalmente en sus tiquetes cuando confirmemos el rival de la selección salvadoreña de fútbol y el día en que jugará", finalizó.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Hansi Flick, de hacer sufrir 2-8 al Barcelona en 2020, a dirigirlo tras la salida de Xavi Hernández. El equipo español volvió a generar ilusión a la afición culé, con la incorporación del alemán como entrenador de un equipo que no ha tenido sus mejores años.

"El FC Barcelona y Hansi Flick han llegado a un acuerdo para que el alemán sea el técnico del hasta el 30 de junio de 2026. El nuevo entrenador ha firmado contrato en las oficinas del Club en un acto con el presidente del Barcelona, Joan Laporta; el vicepresidente primer responsable del área deportiva, Rafa Yuste; y el director deportivo del Club, Anderson Luís de Souza, Deco", destacó el club. Según el equipo, el entrena-

## Hansi Flick de hacer sufrir 2-8 al Barcelona a su entrenador



Hansi Flick es el nuevo entrenador del Barcelona hasta 2026. Foto: Diario Co Latino / FC Barcelona.

dor, conocido por su fútbol de "presión, alta intención e inconformista" acompañado por una "dilatada" experiencia tanto a nivel de clubes como de selección,

en los que ha alcanzado todos los títulos que se pueden ganar en el mundo del fútbol será quien dirija el barco del Barcelona. En la temporada 2019-20 el ale-

mán repitió la hazaña que solo el ex técnico y jugador blaugrana, Pep Guardiola ha conseguido, primero sumó a la lista de palmares de los bávaros la Bundesliga, luego la Copa de Alemania y la Champions League. Luego, la Supercopa de Europa, la Supercopa de Alemania y finalmente el Mundial de Clubes.

El club destaca un nexo en común entre Flick y Guardiola, como los únicos dos entrenadores que han levantado un sextete.

### Vapuleada de Flick al Barcelona

Fue en el 2020, para los cuartos de final de la Champions League, que el equipo alemán consiguió su boleto a la siguiente fase tras una

goleada histórica de 2-8 al Barcelona, en el estadio do Sport Lisboa.

En esa ocasión, con doblete de Tomás Müller, un tanto de Ivan Perisic, Serge Gnabry, Joshua Kimmich, Lewandowski y Coutinho. Un partido que se ha estampado en la historia de ambos equipos y que ahora se volvió un dato curioso para los aficionados.

### Números de Xavi

Desde su llegada en 2021 al Barcelona, Xavi ganó La Liga después de 4 años, la Supercopa de España, volvió a los cuartos de final de la Champions League, volvió a golear al Real Madrid en un clásico de España, además de ganarle una final y se dio el descubrimiento de las nuevas promesas y joyas juveniles como Lamine Yamal, Pau Cubarsí y Fermín López.